

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 14 de enero de 1988.-

Visto lo solicitado por la Cámara Criminal y Correccional y lo informado por la Subsecretaría de Administración,

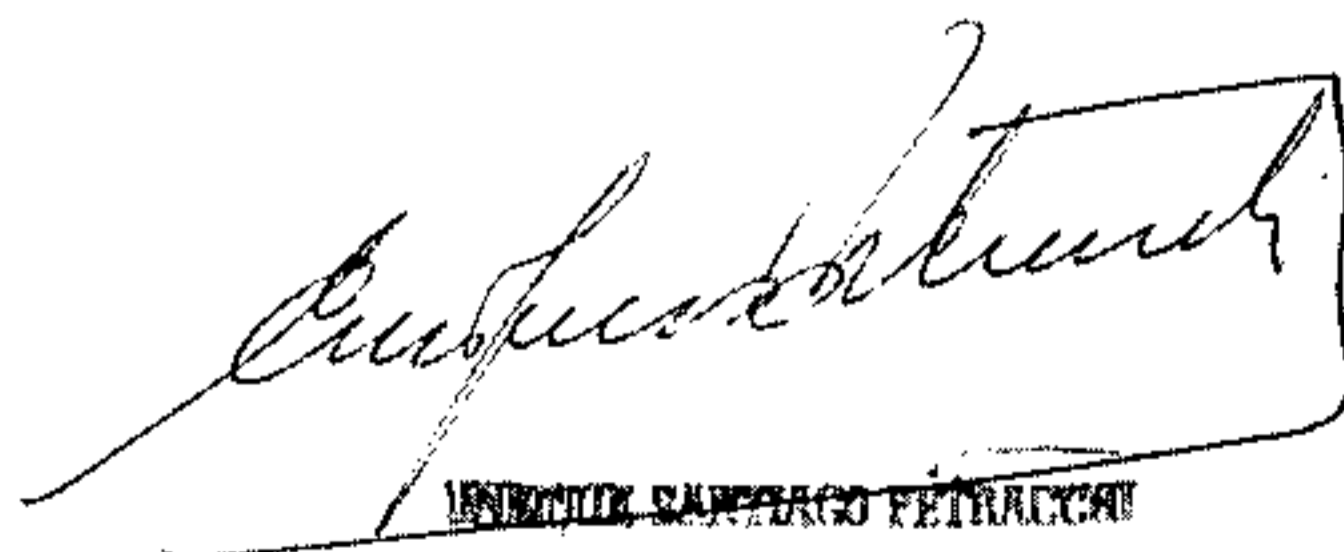
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar a un agente con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de Secretario de Juzgado (Funcionario de Ley), por el período comprendido entre el 1° de febrero al 31 de mayo de / 1988, para desempeñarse en Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 13.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Personal no Permanente" (F.L.) para el ejercicio de 1988.-

3°) En caso de que el agente pertenezca a la planta de personal permanente concédese licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure su contratación (art. 11 R.L.J.N.).-

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



INSTITUTO VARGAS PÉREZ